



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

188 ✓



BUENOS AIRES, 27 MAY 1996

VISTO el expediente N° 1.765-7/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de TECNICO EN CONTABILIDAD Y COSTOS, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Resolución Rectoral N° 45/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de TECNICO EN CONTABILIDAD Y COSTOS, que expide la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de estudios que

*W
W
W
W
W
W
C*



EDICION N° 188



"Ministerio de Cultura y Educación

consta como Anexo II, el que prevé una duración de TRES (3) años y una asignación horaria de DOS MIL CUATROCIENTAS SESENTA (2.460) horas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

EDICION N° 188

MARÍA SUSANA BEATRIZ DECIBEL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Maria Susana Beatriz Decibel



21

188
DON N°

Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I

**ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO EN CONTABILIDAD Y COSTOS QUE
OTORGA LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR**

- Asistir en la organización, registración, análisis y verificación de la información contable y de costos, así como en la preparación y análisis de informes de gestión y estados contables.
- Colaborar con los profesionales del área de las Ciencias Económicas, en el diseño e implantación de sistemas de información contable y en la preparación de informes de gestión, presupuestos, costos, estudios de rentabilidad y estados contables.

*W
P.M.F.
Mig
M*



188
100

22

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO III

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR TITULO: TECNICO EN CONTABILIDAD Y COSTOS

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

PRIMER AÑO

01	Contabilidad Básica	A	4	120
02	Introducción a la Economía	A	4	120
03	Ciclo Matemático I	A	4	120
04	Instituciones del Derecho Público	A	2	60
05	Introducción a la Administración	A	4	120
06	Filosofía	A	2	60
07	Computación I	A	2	60
08	Inglés I	A	2	60

SEGUNDO AÑO

09	Derecho Civil	A	2	60
10	Contabilidad Intermedia	A	4	120
11	Ciclo Matemático II	A	3	90
12	Sistemas Administrativos	A	4	120
13	Teología	A	4	120
14	Microeconomía	A	3	90
15	Geografía Económica Argentina	C	4	120
16	Inglés II	A	2	60
17	Computación II	A	2	60
18	Historia Universal	C	4	120

M. Alfonso M.



23

188

Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL

TERCER AÑO

19	Derecho Comercial I	A	3	90
20	Costos	A	4	120
21	Macroeconomía	A	3	90
22	Estadística	A	4	120
23	Sistema de Información y Procesamiento de Datos	A	2	60
24	Estados Contables	A	4	120
25	Historia Económica	A	2	60
26	Inglés Técnico I	A	2	60
27	Computación III	A	2	60

CARGA HORARIA TOTAL: 2.460 horas

vv
98 11/1
mif mui
mif mui
m